

Comisión sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
Reunión Preparatoria Intergubernamental CSD 15
Tema: Cambio Climático
Miércoles 28 de febrero de 2006
Miguel Ibáñez, Asociación HABITATPRO y Estebancio Castro Diaz, Consejo
Internacional de Tratados Indios
PUEBLOS INDIGENAS

Los pueblos indígenas podemos aportar importantes contribuciones al desarrollo de políticas y la aplicación de soluciones para el cambio climático. Los pueblos indígenas somos vulnerables en forma desproporcionada a los efectos de estos procesos, pero somos también promotores de soluciones.

La Comisión debe reconocer que:

- a) Las soluciones al problema del cambio climático no pueden ni deben separarse de las cuestiones de justicia social y ambiental. Las superpotencias económicas han tenido hoy tanto éxito en su ocupación desproporcionada de la atmósfera con emisiones de carbono como lo tuvieron en su ocupación colonial de las tierras: hay desigualdades mundiales en forma de una minoría industrializada que utiliza excesivamente la capacidad de la tierra para limpiar la atmósfera del exceso de carbono y otros gases de efecto invernadero;
- b) Para reducir el ritmo del cambio climático hay que reducir y detener la extracción de combustibles fósiles y la creciente liberación de carbono en la atmósfera. Los movimientos sociales y las comunidades indígenas que luchan por mantener el uso tradicional de la tierra también hacen frente a los problemas de la desestabilización del clima provocados por el desmonte de tierras, la extracción de combustibles fósiles, la tala comercial, la agricultura de elevado índice de insumos y el transporte de alimentos a larga distancia;
- c) Las actuales políticas de intercambio de carbono, en la práctica, favorecen la mayor explotación de esos combustibles. Además, las nuevas plantaciones de árboles, que se presentan como un medio de mitigar las consecuencias de una mayor contaminación con dióxido de carbono, suelen desalojar a los pueblos indígenas de sus terrenos vitales tradicionales y destruir la diversidad biológica;
- d) La participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las evaluaciones de los efectos climáticos debe tener en cuenta los sistemas de conocimientos indígenas, sus culturas, valores sociales, idiomas, espiritualidad y ecosistemas;
- e) Es necesario transformar los regímenes tecnocráticos de ordenación del clima para promover la responsabilidad, la transparencia y el debate democrático, así como la participación de las comunidades indígenas y locales en la solución de los problemas del clima;
- f) La aplicación y promoción de modelos de asociación entre los pueblos indígenas y el Estado, como el Consejo del Ártico, que incorporen criterios de ecosistemas, colaboración entre los conocimientos tradicionales y científicos y planes de aplicación locales, nacionales y regionales, así como una genuina asociación entre los Estados y los pueblos indígenas, deben constituirse en un modelo de práctica común. Esos modelos de asociaciones pueden duplicarse para abordar problemas ambientales y climáticos que afectan a las tierras de secano, las islas, los bosques y los ecosistemas de montaña.